Código: 600

Envigado, agosto 06 de 2024

EL ÍNDER ENVIGADO
NIT 811.016.337-9
HACE CONSTAR QUE:

El Señor **ANDRÉS CAMILO ARENAS SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.128.467.574** ha suscrito con el Índer Envigado, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Año:	2009
No. Contrato:	20091290
Valor Total del Contrato:	Un millón quinientos mil pesos m.l ($1.500.000)
Periodo:	23 de noviembre al 25 de diciembre del 2009
Objeto Contractual:	Actividades líder de recreación.

Año:	2015
No. Contrato:	20150105
Valor Total del Contrato:	Veinticuatro millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos un peso m.l ($24.956.301)
Periodo:	02 de febrero al 18 de diciembre del 2015
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Líder en Recreación, para el desarrollo de los programas misionales de la entidad, en las diferentes instalaciones a cargo del Instituto, lo que realizará de manera personal y directa, dentro de las directrices que le sean formuladas por el instituto en cuanto a horarios y lugares, sin que ello implique subordinación o dependencia.

Obligaciones especificas:

1. Presentar un cronograma mensual de actividades con fundamento en el objeto del contrato y su ejecución.
2. Elaborar informes de avance y seguimiento cuando serán requeridos por la entidad.
3. Velar por el adecuado uso, manejo y mantenimiento de la implementación deportiva y recreativa que la entidad le asigne para la ejecución del contrato.
4. Asistir a los diferentes eventos a que sea convocado por la entidad, ya sean de carácter formativo o de apoyo a otras actividades de la entidad y de las demás Secretarías de Despacho del municipio.

PBX (604) 448 20 98
www.inderenvigado.gov.co
Sede Principal:
Polideportivo Sur de Envigado
(Carrera 48#46 Sur 150 - Av Las Vegas)

5. Atender las directrices en la ejecución emanadas de parte del Supervisor.

Año:	2016
No. Contrato:	20160171
Valor Total del Contrato:	Veinticinco millones ochocientos noventa y ocho mil cuarenta y ocho pesos m.l ($25.898.048)
Periodo:	22 de enero al 16 de diciembre del 2016
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Líder en Recreación, para el desarrollo de los programas misionales de la entidad, en las diferentes instalaciones a cargo del Instituto, lo que realizará de manera personal y directa, dentro de las directrices que le sean formuladas por el instituto en cuanto a horarios y lugares, sin que ello implique subordinación o dependencia, toda vez que se trata de solventar las necesidades de la entidad.

Obligaciones especificas:

1. Presentar un cronograma mensual de actividades con fundamento en el objeto del contrato y su ejecución.
2. Elaborar informes de avance y seguimiento cuando serán requeridos por la entidad.
3. Velar por el adecuado uso, manejo y mantenimiento de la implementación deportiva y recreativa que la entidad le asigne para la ejecución del contrato.
4. Asistir a los diferentes eventos a que sea convocado por la entidad, ya sean de carácter formativo o de apoyo a otras actividades de la entidad y de las demás Secretarías de Despacho del municipio.
5. Atender las directrices en la ejecución emanadas de parte del Supervisor.

Año:	2017
No. Contrato:	20170167
Valor Total del Contrato:	Diez y nueve millones setenta mil setecientos sesenta y seis pesos m.l ($19.070.766)
Periodo:	03 de febrero al 16 de diciembre del 2017
Objeto Contractual:	La Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar todas las actividades asociadas a los programas misionales de la Entidad, de actividad física, recreación, educación física y deporte; según la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Instituto, que hace parle integral de este contrato.

Obligaciones especificas:

1. Presentación de informes mensuales de avances de las actividades.
2. El contratista deberá suscribir cronograma de actividades con el supervisor para el desarrollo del contrato.
3. Entregar toda aquella información y evidencias que se genere en razón del contrato.
4. El contratista deberá guardar absoluta reserva con la Información que se le sea suministrada por la entidad para la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones en los aportes a la salud, pensión y ARL para cada cuenta de cobro como persona independiente.
6. Presentar la cuenta de cobro en la forma pactada en el contrato con los soportes requeridos para ello e indicados por el supervisor del contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
8. En el cumplimiento de las actividades indicadas, acorde con el objeto del contrato, no deberá utilizar llamadas a celulares, o chefs de whatsapp, facebook, etc, en pro de brindar seguridad al usuario y propiciar una buena imagen institucional; o si se requiere por una urgencia realizarlas en la forma adecuada.
9. Conservar una buena imagen en su presentación personal, limpieza y lenguaje adecuado, en la realización de sus actividades objeto de este contrato Y Por la Imagen del Índer Envigado.
10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarlos y/o materiales que le sean puestos a su disposición, sean cargados a su cuenta por el programa, de conformidad con la prestación de servicios realizados y con la naturaleza del objeto contractual, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío Injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Año:	2018
No. Contrato:	20180212
Valor Total del Contrato:	Diez y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos diez y siete pesos m.l ($19.359.717)
Periodo:	15 de enero al 21 de diciembre del 2018
Objeto Contractual:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar todas las actividades asociadas a los programas misionales de la entidad en los ejes temáticos de actividad física, recreación, educación física y deporte.

Obligaciones especificas:

1. Manejar la taquilla del gimnasio y el recaudo de recursos o tiquetes de ingreso.

2. Entregar información a la ciudadanía sobre la oferta institucional del Índer Envigado.
3. Realizar informes y consolidación de información que permita conocer la demanda del instituto y la ejecución de clases y curso.
4. Seguir las directrices dadas por el supervisor sobre la calidad del servicio, oportunidad y programación de los mismos.
5. Apoyar los eventos de actividad física en los que se requieran, a nivel técnico y logístico
6. Apoyar al instituto en la apertura y cierre del gimnasio, lo que incluye abrir y cerrar el consolidado diario de ingresos.

Año:	2019
No. Contrato:	20190000317
Valor Total del Contrato:	Dieciocho millones treinta y seis mil ochocientos dos pesos m.l ($18.036.802)
Periodo:	15 de febrero al 15 de diciembre del 2019
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar todas las actividades asociadas a los programas misionales de la Entidad, en los ejes temáticos de Actividad Física, Recreación, Educación Física y Deporte.

Obligaciones especificas:

1. Manejar la taquilla del gimnasio y el recaudo de recursos o tiquetes de ingreso.
2. Entregar información a la ciudadanía sobre la oferta institucional del Índer Envigado.
3. Realizar informes y consolidación de información que permita conocer la demanda del instituto y la ejecución de clases y curso.
4. Seguir las directrices dadas por el supervisor sobre la calidad del servicio, oportunidad y programación de los mismos.
5. Apoyar los eventos de actividad física en los que se requieran, a nivel técnico y logístico
6. Apoyar al instituto en la apertura y cierre del gimnasio, lo que incluye abrir y cerrar el consolidado diario de ingresos.

Año:	2020
No. Contrato:	20200130
Valor Total del Contrato:	Diecinueve millones seiscientos noventa y tres mil setenta y ocho pesos m.l ($19.693.078)
Periodo:	03 de febrero al 18 de diciembre del 2020
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar todas las actividades asociadas a los programas misionales de actividad física, recreación, educación física y deporte.

PBX.(604) 448 20 98
www.inderenvigado.gov.co
Sede Principal:
Polideportivo Sur de Envigado
(Carrera 48#46 Sur 150 - Av Las Vegas)

Obligaciones especificas:

1. Manejar la taquilla del gimnasio y el recaudo de recursos o tiquetes de ingreso.
2. Entregar información a la ciudadanía sobre la oferta institucional del Índer Envigado.
3. Realizar informes y consolidación de información que permita conocer la demanda del instituto y la ejecución de clases y curso.
4. Seguir las directrices dadas por el supervisor sobre la calidad del servicio, oportunidad y programación de los mismos.
5. Apoyar los eventos de actividad física en los que se requieran, a nivel técnico y logístico
6. Apoyar al instituto en la apertura y cierre del gimnasio, lo que incluye abrir y cerrar el consolidado diario de ingresos.

Año:	2021
No. Contrato:	20210169
Valor Total del Contrato:	Diecinueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos m.l ($19.832.669)
Periodo:	12 de febrero al 17 de diciembre del 2021
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para desarrollar todas las actividades asociadas a los programas misionales de la entidad de actividad física, recreación, educación física y deporte.

Obligaciones especificas:

1. Organizar el archivo y la documentación de la oficina técnico deportivo.
2. Atender las diferentes inquietudes de la comunidad, Entrenadores y personal administrativo del instituto.
3. Inscribir los deportistas en los eventos deportivos en las diferentes plataformas virtuales.
4. Realizar control a los procesos deportivos a cargo de la oficina técnico - deportiva.
5. Acompañar y apoyar a las delegaciones del municipio en los eventos deportivos que se realicen durante la presente vigencia.
6. Apoyar a la oficina técnico deportivo en la elaboración de informes, recolección y consolidación de datos.
7. Brindar apoyo en el perfeccionamiento y legalización de los procesos contractuales en la entidad en todas sus modalidades.
8. Apoyar en la sistematización, digitación y digitalización, de los diferentes documentos de la oficina técnico-deportiva.
9. Apoyar en la organización y el desarrollo de las convocatorias programadas desde la oficina técnico-deportiva.
10. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.

11. Apoyar la Supervisión Técnica de los contratos que le sean asignados.
12. Apoyo a los deportistas de alto rendimiento y competencia
13. Coordinar y apoyar las estrategias establecidas en el plan de desarrollo, plan estratégico y plan de acción respecto del deporte adaptado.
14. Apoyar las demás dependencias cuando sea requerido.

Año:	2022
No. Contrato:	INDENV-170-09-103-22
Valor Total del Contrato:	Veintidós millones veintinueve mil ochocientos catorce pesos m.l ($22.029.814)
Periodo:	17 de enero al 16 de diciembre del 2022
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Índer Envigado para el desarrollo del programa de actividad física atendiendo a los servicios ofertados por el instituto.

Obligaciones especificas:

1. Acatar las instrucciones impartidas o cambios que se puedan dar para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa de actividad física.
2. Cumplir con el cronograma asignado por el instituto para ejecutar las diferentes clases en los escenarios asignados.
3. Prestar los servicios en las placas polideportivas o lugar que le sea asignado para la realización de las clases.
4. Diligenciar los formatos asignados para cada una de las clases asignadas.
5. Solicitar con la debida antelación los elementos requeridos para la realización del programa de actividad física y las clases asignadas.
6. Procurar el cuidado debido a los elementos que le sean asignados para las clases programadas.
7. Informar al supervisor cualquier anomalía que pueda interferir con la programación de las clases y el programa de actividad física.
8. Llevar los registros y controles que den cuenta de la ejecución de clases y beneficiarios a que haya lugar y disponer dicha información para el Instituto.
9. Apoyar la Supervisión de los Contratos que le sean asignados.
10. Apoyo a protocolos de Bioseguridad determinados por el instituto
11. Realizar las actividades administrativas requeridas por la oficina de recreación y actividad física.

Año:	2023
No. Contrato:	INDENV-170-09-108-23
Valor Total del Contrato:	Veintidós millones veintinueve mil ochocientos catorce pesos m.l ($18.558.446)

Periodo:	24 de enero al 31 de octubre del 2023
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Índer Envigado para el desarrollo del programa de actividad física atendiendo a los servicios ofertados por el instituto.

Obligaciones especificas:

1. El contratista deberá respetar el cronograma de actividades presentado por la oficina de recreación y actividad física.
2. Diligenciar y mantener actualizados los datos de la hoja de vida el certificado de bienes y rentas en la plataforma Sigep 2.
3. Acatar las instrucciones impartidas o cambios que se puedan dar para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa de actividad física.
4. Cumplir con el cronograma asignado por el instituto para ejecutar las diferentes clases en los escenarios asignados.
5. Prestar los servicios en las placas polideportivas o lugar que le sea asignado para la realización de las clases
6. Diligenciar los formatos asignados para cada una de las clases asignadas.
7. Solicitar con la debida antelación los elementos requeridos para la realización del programa de actividad física y las clases asignadas.
8. Procurar el cuidado debido a los elementos que le sean asignados para las clases programadas.
9. Informar al supervisor cualquier anomalía que pueda interferir con la programación de las clases y el programa de actividad física.
10. Llevar los registros y controles que den cuenta de la ejecución de clases y beneficiarios a que haya lugar y disponer dicha información para el Instituto.
11. Apoyar la Supervisión de los Contratos que le sean asignados.
12. Apoyo a protocolos de Bioseguridad determinados por el instituto.
13. Participar en los eventos de actividad física organizados y regulados por el Índer Envigado.
14. Realizar las actividades administrativas requeridas por la oficina de recreación y actividad física.

Año:	2023
No. Contrato:	INDENV-170-09-758-23
Valor Total del Contrato:	Tres millones cuatro mil sesenta y cinco pesos m.l ($3.004.065)
Periodo:	01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Índer Envigado para el desarrollo del programa de actividad física atendiendo a los servicios ofertados por el instituto.

Obligaciones especificas:

1. El contratista deberá respetar el cronograma de actividades presentado por la oficina de recreación y actividad física.
2. Diligenciar y mantener actualizados los datos de la hoja de vida el certificado de bienes y rentas en la plataforma Sigep 2.
3. Acatar las instrucciones impartidas o cambios que se puedan dar para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa de actividad física.
4. Cumplir con el cronograma asignado por el instituto para ejecutar las diferentes clases en los escenarios asignados.
5. Prestar los servicios en las placas polideportivas o lugar que le sea asignado para la realización de las clases
6. Diligenciar los formatos asignados para cada una de las clases asignadas.
7. Solicitar con la debida antelación los elementos requeridos para la realización del programa de actividad física y las clases asignadas.
8. Procurar el cuidado debido a los elementos que le sean asignados para las clases programadas.
9. Informar al supervisor cualquier anomalía que pueda interferir con la programación de las clases y el programa de actividad física.
10. Llevar los registros y controles que den cuenta de la ejecución de clases y beneficiarios a que haya lugar y disponer dicha información para el Instituto.
11. Apoyar la Supervisión de los Contratos que le sean asignados.
12. Apoyo a protocolos de Bioseguridad determinados por el instituto.
13. Participar en los eventos de actividad física organizados y regulados por el Índer Envigado.
14. Realizar las actividades administrativas requeridas por la oficina de recreación y actividad física.

Año:	2024
No. Contrato:	INDENV-170-09-108-24
Valor Total del Contrato:	Veinticuatro millones ocho mil cuatrocientos pesos m.l ($24.008.400)
Periodo:	23 de enero al 15 de diciembre del 2024
Objeto Contractual:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Índer Envigado para el desarrollo del programa de actividad física atendiendo a los servicios ofertados por el Instituto.

Obligaciones especificas:

1. El contratista deberá presentar para el inicio del contrato, una propuesta técnica, cronograma de actividades (solo aplicara para los contratistas que prestan servicios de la oferta Institucional de la entidad en las Oficinas de Deporte y Recreación).

2. Diligenciar y mantener actualizados los datos de la hoja de vida en la plataforma Sigep 2
3. Diligenciar y mantener actualizados los datos de la Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 de 2019 en el aplicativo por la integridad pública de la plataforma de la Función Pública.
4. Acatar las instrucciones impartidas o cambios que se puedan dar para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa de actividad física.
5. Cumplir con el cronograma asignado por el instituto para ejecutar las diferentes clases en los escenarios asignados.
6. Prestar los servicios en las placas polideportivas o lugar que le sea asignado para la realización de las clases
7. Diligenciar los formatos asignados para cada una de las clases asignadas.
8. Solicitar con la debida antelación los elementos requeridos para la realización del programa de actividad física y las clases asignadas.
9. Procurar el cuidado debido a los elementos que le sean asignados para las clases programadas.
10. Informar al supervisor cualquier anomalía que pueda interferir con la programación de las clases y el programa de actividad física.
11. Llevar los registros y controles que den cuenta de la ejecución de clases y beneficiarios a que haya lugar y disponer dicha información para el Instituto.
12. Apoyar la Supervisión de los Contratos que le sean asignados.
13. Apoyo a protocolos de Bioseguridad determinados por el instituto
14. Participar en los eventos de actividad física organizados y regulados por el Índer Envigado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado. No es válido si presenta enmendaduras. Información adicional, gustosamente la suministraremos en el momento que la requieran.

Para constancia firma,

Edison Banderas Hurtado
Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboró:	**Revisó**	**Aprobó**
Angélica Alvarez Sánchez Contratista en apoyo a la gestión administrativa Oficina de Talento Humano	**Cindy Vanessa Martínez Jaramillo** Contratista en apoyo a la gestión administrativa Oficina de Talento Humano	**Edison Banderas Hurtado** Jefe Oficina Oficina de Talento Humano
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

FACTURA N° POLI PLDA25163

PBX (604) 448 20 98
www.inderenvigado.gov.co
Sede Principal:
Polideportivo Sur de Envigado
(Carrera 48#46 Sur 150 - Av Las Vegas)